

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
MEDIANTE CONSULTA A SUS MIEMBROS
28 DE ABRIL 2021**

La señora Decana, M.Sc. María Elena Romero Montoya, tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas:

R-CD-FCSH-038-2021: Aprobar la anulación de la materia del registro del II Término del Período Académico Ordinario 2020-2021 de la estudiante DANIELA ALEXANDRA ORTEGA SORIANO con matrícula 201900396 de la carrera de Administración de Empresas, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detalla la materia que se deberá anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
CCPG1043	FUNDAMENTO DE PROGRAMACIÓN	15	115

R-CD-FCSH-039-2021: Aprobar la anulación de registro del II Término del Período Académico Ordinario 2020-2021 de la estudiante LAILA GEOMARA RODRÍGUEZ CHÁVEZ con matrícula 201907375 de la carrera de Economía, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detalla las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
MATG1049	ÁLGEBRA LINEAL	8	108
MATG1047	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	4	104
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	3	103
IDIG1007	INGLÉS II	8	108
MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	5	105

R-CD-FCSH-040-2021: Aprobar la anulación de materias registradas en el II Término 2019-2020 de la estudiante NADIA ISABEL MOLINA SALAS con matrícula 201903770 de la carrera de Auditoría y Control de Gestión, conforme a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detalla las materias que se deberán anular:



CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	20	120
IDIG2003	COMUNICACIÓN II	10	
IDIG1002	INGLÉS II	12	112
ECOG2003	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	5	

R-CD-FCSH-041-2021: Aprobar la anulación de registro del Periodo Académico Extraordinario PAE 2021 del estudiante ADRIÁN ARMANDO PEÑA CHIMBO con matrícula 201811742 de la carrera de Economía, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación. A continuación, se detalla la materia que se deberá anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
IDIG1007	INGLÉS II	2	102

R-CD-FCSH-042-2021: Aprobar la anulación de registro del II Término del Periodo Académico Ordinario 2020-2021 del estudiante ILEMBER JAHIR MORA SUAREZ con matrícula 201708203 de la carrera de Economía, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación. A continuación, se detalla la materia que se deberá anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
ECOG2064	MICROECONOMÍA I	3	103

Lo certifica la secretaria de la Unidad, Lic. Mariuxi Silva.